MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2340

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 270/2.018 EN EL MARCO LLAMADO MOPC N° 47/2.018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, ID N° 343301.

Asunción, 10 de diciembre de 2018

VISTO: La Nota UOC N°4855/2018, remitida por la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicita la ampliación del monto total del Contrato correspondiente al **LLAMADO MOPC N° 47/2.018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, ID N° 343301.**

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que resulta necesaria la ampliación del monto del contractual a fin de cumplir los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 1861/2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos considera que se hallan reunidas las formalidades legales exigidas para la formalización del Convenio Modificatorio N° 1;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 270/2.018 firmado entre este Ministerio y la empresa **DIESA S.A.**, y en consecuencia, ampliar el monto del Contrato en la suma de Gs. **192.508.380 (Guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos ocho mil trescientos ochenta)**, lo cual representa un aumento del 16,667% con relación a la cantidad adjudicada del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

LOTE Nº	CANTIDAD	AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	AMPLIACION
4	12	2	96.254.190	192.508.380
TOTAL				192.508.380

Art.2°.- La erogación establecida en el Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.

(10) diez y seis